

Términos de Referencia (TDR)

Profesional Técnico DTIC

A- Antecedentes

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tiene la misión de coordinar, orientar, promover y evaluar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y el Sistema Nacional de Calidad (SNC) generando políticas y estrategias de desarrollo científico y tecnológico; social, ético y ambientalmente sustentable.

Siguiendo los principios rectores del CONACYT, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) y en conjunción con las iniciativas antes implementadas para el fomento de la ciencia y tecnología, se formuló el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

Este programa es ejecutado por el CONACYT desde el año 2014, sus instrumentos entrelazan la relación gobierno-sector productivo/social-infraestructura científico-tecnológica, para fortalecer la asociatividad entre centros de investigación e instituciones públicas y privadas (involucrando también al sector empresarial/productivo/sociedad civil) en la búsqueda de soluciones a través de la I+D.

El objetivo general del programa es “Fortalecer las capacidades nacionales para la investigación científica y desarrollo tecnológico, de modo a contribuir con el aumento de la capacidad productiva y la competitividad para así mejorar las condiciones de vida en el Paraguay”. Asimismo, PROCIENCIA se encuentra estructurado en 4 componentes misionales y un componente transversal de apoyo a la ejecución, mencionados a continuación:

Componente I. Fomento a la investigación científica: busca promover actividades orientadas a estimular la generación de conocimiento y fortalecer la transferencia de los resultados al sector público y privado.

Componente II. Fortalecimiento del capital humano para la I+D: pretende incentivar actividades orientadas a aumentar la oferta de personal calificado de nivel avanzado con capacidades para la investigación y desarrollo.

Componente III. Sistema de investigadores del Paraguay: propone estimular la mejora y sostenibilidad del capital humano de alta calificación para la I+D en el país.

Componente IV. Iniciación y apropiación social de la ciencia y la tecnología: procura promover el acercamiento de la sociedad a la ciencia a través de espacios de aprendizaje en base a la experimentación e interacción.

Componente V. Administración general de PROCIENCIA: busca apoyar la ejecución del programa, logrando mayor eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos.

Para tal efecto, dentro del componente transversal de apoyo (V) el CONACYT requiere contratar un especialista para realizar el trabajo descrito en estos términos de referencia.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

B- Informaciones básicas del puesto

Identificación del puesto	Profesional Técnico DTIC
Vacancias:	1 (uno)
Dependencia en la cual prestará servicios:	Programa PROCIENCIA II
Ubicación física del puesto:	Justo Prieto casi Teófilo del Puerto- Villa Aurelia, Asunción
Modalidad de vinculación:	Contratación temporal por resultado
Honorario total	₡ 35.750.000
Plazo de vigencia del contrato	Desde la firma del contrato hasta el 31/12/2022 el cual podrá ser renovado previa evaluación del desempeño y necesidades del programa.
Importe del contrato y forma de pago	El importe total del contrato será de ₡ 35.750.000 ¹ , el cual será financiado de la siguiente manera: a la firma del contrato ₡ 6.600.000; contra presentación y aprobación de informes de avance (cada informe tendrá un valor de ₡ 6.600.000); contra presentación y aprobación de informe final ₡ 9.350.000 El cronograma de presentación de informe será definido en el contrato de prestación de servicio. El contratado/a deberá emitir factura legal y certificado de cumplimiento tributario para el cobro de sus honorarios.

C- Informaciones Generales del Puesto

Objetivo general del puesto: Apoyar las acciones del programa para asegurar la ejecución eficiente, transparente, ágil y oportuna, que permita alcanzar los objetivos de acuerdo a la legislación nacional, las normas y acuerdos vigentes entre los organismos involucrados y la institución.
Objetivos específicos: Construcción, mantenimiento de los sistemas informáticos, modelado de procesos del Programa en el sistema BPM (Business Process Management) y documentaciones requeridas.
Alcance del trabajo: El trabajo será realizado en el marco del programa PROCIENCIA II, ejecutado por el CONACYT.
Descripción de actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el modelado de procesos del Programa en el sistema BPM (Business Process Management), diseñar los formularios y el flujo de datos, realizar prueba de funcionamiento y capacitar a los usuarios. 2. Realizar la construcción de los sistemas informáticos utilizando herramientas y estándares establecidos por el Programa y de acuerdo al diseño realizado. 3. Realizar el mantenimiento de los sistemas informáticos del Programa. 4. Mantener operativa y actualizada la plataforma de desarrollo para aplicativos y base de datos.

¹ El monto total del contrato podrá variar conforme a la fecha de firma del contrato. Este cálculo está basado considerando que el inicio de los servicios será en agosto del año 2022.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

5. Elaborar especificaciones técnicas para el desarrollo y mantenimiento de aplicativos.
6. Realizar las pruebas de escritorio de los aplicativos informáticos.
7. Documentar los trabajos mediante las herramientas definidas por el Programa.
8. Llevar adelante el desarrollo a través de las herramientas tecnológicas definidas por el Programa.
9. Aplicar la metodología de desarrollo y trabajo definida por el Programa.
10. Atender los incidentes escalados por la Mesa de Ayuda, realizando el mantenimiento de los sistemas y documentando los cambios.

Resultados esperados: Desarrollo y puesta en producción de las funciones solicitadas, en el tiempo requerido, trabajo en equipo, buena predisposición de poder adquirir nuevos conocimientos y aplicarlas para la resolución de problemas.

Supervisión e Informes: El contratado/a trabajará bajo la supervisión de la Coordinación de componente del programa y esta instancia verificará los informes del contratado. Asimismo, deberá presentar informes de avances conforme al cronograma que será definido en el contrato y un informe final 25 días antes del cierre del contrato.

Otras Observaciones: El contratado/a podrá desarrollar sus actividades en las oficinas que el CONACYT establezca como sede, el CONACYT proporcionará todas las facilidades que sean necesarias para la buena ejecución de los servicios prestados tales como: espacio de trabajo, muebles y equipos de oficina, material y equipos de escritorio todo dentro de las normas vigentes para la utilización de los bienes del estado.

Se tendrá en cuenta los antecedentes y referencias de los postulantes con relación a contratos previos con el CONACYT y con otras instituciones públicas y/o privadas.

Si el postulante es actualmente beneficiario de los programas y/o proyectos ejecutados por el CONACYT (como ser PROCIENCIA, PROINNOVA, entre otros) deberá renunciar a su calidad de beneficiario en caso de resultar ganador del puesto.

D- Perfil requerido

Componente	Requisitos mínimos (Excluyente)	Requisitos ideales
Experiencia profesional General	Experiencia laboral de al menos 3 años en instituciones públicas o privadas.	Experiencia laboral 5 años en instituciones públicas o privadas
Experiencia Específica	2 años en trabajos realizados en la ejecución de actividades de modelado de procesos en herramientas BPM (Business Process Management). en instituciones públicas o privadas	4 años en trabajos realizados en la ejecución de actividades de modelado de procesos en herramientas BPM (Business Process Management). en instituciones públicas o privadas
Formación Académica	Título de grado académico de las carreras de: Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ingeniería en Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias	Posgrados: Especialización relacionados al cargo.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

	<p>Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas Carreras relacionadas a ciencias de la computación: Ingeniería de software, Ingeniería electrónica, Análisis o desarrollo de sistemas. (Excluyente).</p>	
Eventos de Capacitación	Eventos de capacitación: Relacionadas directamente con el cargo.	
Principales Competencias	<p>Competencias técnicas y habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de flujos de trabajo en herramientas BPM. • Lenguaje de Programación PHP • JavaScript (jQuery, JSON, AJAX) • HTML5 + CSS3 + Responsive Design • Aplicación de Desarrollo Font End ExtJS • Aplicación de Desarrollo Back End framework Codeigniter y/o Laravel • Generación de reportes con iReport • Utilización de repositorios de código fuente y versionado (SVN) • Manejo de lenguaje de definición de datos (LDD) y manipulación de datos (LMD) con Sistemas de Gestores de Datos MySQL y/o PostgreSQL • Lectura y comprensión de inglés técnico • Capacidad de redacción y síntesis para documentación <p>Competencias Cardinales: Compromiso con la calidad de trabajo, conciencia organizacional, iniciativa, integridad, flexibilidad, autocontrol, trabajo de equipo , responsabilidad, capacidad de planificar sus actividades y cumplir lo planificado.</p>	
Otras Condiciones espaciales	N/A	



Matriz de evaluación

Identificación del convocante: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Identificación del programa: Programa PROCENCIA II

Identificación del puesto en evaluación: Profesional Técnico DTIC

Código del postulante	Formación académica			TOTAL	Experiencia Laboral y Competencias hasta 55 puntos						TOTAL	Entrevista	TOTAL GENERAL	
	Requisito excluyente (cumple/no cumple)	Posgrados (hasta 20 puntos)	Cursos de capacitación (hasta 10 puntos)		Experiencia laboral general		Experiencia laboral específica		TOTAL	Evaluación de Competencias				
				Hasta 30 puntos	Requisito excluyente (cumple/no cumple)	Experiencia profesional general (hasta 10 puntos)	Requisito excluyente (cumple/no cumple)	Experiencia específica (hasta 25 puntos)	Hasta 35 puntos	Hasta 20 puntos	Hasta 55 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 100 puntos	
Postulante 1														
Postulante 2														
Postulante 3														

Observaciones

1- Formación académica

1.1 Grado

Título académico de grado según lo establecido en los términos de referencia (excluyente)

1.2 Posgrados

Para la asignación de los puntos el postulante deberá adjuntar la documentación respaldatoria de su formación académica. La puntuación de la formación académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil. Se tomará el mayor de los puntajes entre (a) (b) (c) (d). Se puntuará de la siguiente manera:

- (a) Maestría con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia (finalizado) (20 puntos)
- (b) Maestría con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia (en proceso de tesis) (18 puntos)
- (c) Especialización culminada con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia (15 puntos)
- (d) Especialización en curso con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia (10 puntos)

1.3 Cursos de capacitación

Los cursos de capacitación tendrán una puntuación máxima de 10 puntos. Serán consideradas aquellas capacitaciones realizadas en los últimos 5 años y con una carga horaria mínima de 40 horas, en las áreas establecidas en los términos de referencia. No se realizará asignación proporcional de puntaje según las cargas horarias de las capacitaciones presentadas.

Para la asignación de los puntos el postulante deberá adjuntar los certificados de las capacitaciones.

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:

- (a) Diplomados: se consideraran diplomados en las áreas establecidas en los términos de referencia, se otorgará 4 puntos por cada diplomado a partir de 100 horas.
- (b) Capacitación en las áreas establecidas en los términos de referencia se otorgará 2 puntos por cada curso con un mínimo de 40 horas.

2- Experiencia laboral general/Experiencia laboral específica

2.1 Experiencia laboral general

Se aplica a las demás experiencias no consideradas como específicas. No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la experiencia específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como experiencia general. Para situaciones inversas, no aplica. Para la asignación de los puntos el postulante debe declarar y adjuntar certificados y/o constancias de las experiencias laborales.

- (a) Se otorgaran 10 puntos por el total de años de experiencia laboral general establecida como requisito ideal. En caso de experiencias menores los puntos serán asignados de forma proporcional.

2.2 Experiencia laboral específica

Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en los términos de referencia. Para la asignación de los puntos el postulante debe declarar y adjuntar certificados y/o constancias de las experiencias laborales.

- (a) Se otorgaran 25 puntos por el total de años de experiencia laboral específica establecida como requisito ideal. En caso de experiencias menores los puntos serán asignados en forma proporcional.

3- Evaluación de conocimientos

Se evaluará los conocimientos requeridos en los Términos de referencia, hasta una totalidad de 20 puntos.

4- Entrevista

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil



Matriz de evaluación

Otras Observaciones:

Documentación requerida a los postulantes para evaluarlos:

Documentos Excluyentes:

- Fotocopia de Cedula de Identidad Vigente (ambos lados)
- Fotocopia del Título Universitario Legalizado en el Rectorado de la Universidad e Inscripto y Legalizado en el MEC-En el caso de títulos extranjeros deberá estar apostillado
- Constancia de trabajo, certificado y/o contrato en el que avale la experiencia laboral

Documentos No Excluyentes:

- Fotocopia simple de Constancia de eventos de capacitación
- Fotocopia del Título de Posgrado Legalizado en el Rectorado de la Universidad e Inscripto y Legalizado en el MEC (para títulos nacionales) En el caso de títulos extranjeros deberá estar apostillado.
- Fotocopia de certificados o constancias de estudios de posgrados

Documentos para Adjudicación del Puesto

- Certificado de Antecedentes Policiales vigente
- Certificado de Antecedentes Judiciales vigente

Criterios De Desempate:

1. Formación Académica: Quien posea mayor puntaje en Formación Académica
2. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
4. Si persiste la paridad, se verificará la Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

Información Complementaria

La no presentación de alguno de los documentos excluyentes será de descalificación automática.

Para las constancias laborales presentar con las siguientes características (con membretes, números telefónicos para la reverificación, periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador).

Los documentos de adjudicación serán requeridos al concursante seleccionado al cargo luego de todo el proceso de evaluación.

Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

☒

Puntuación mínima

El postulante deberá obtener por lo menos el 60% del puntaje total establecido en la evaluación curricular para pasar a la siguiente evaluación (competencias)

El postulante deberá obtener por lo menos el 60% del puntaje total establecido en la evaluación de competencias para pasar a la siguiente evaluación (entrevistas)